

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 18/2023

Período: 27/05/2023 a 03/06/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Continúa Debate sobre Proyecto de Publicación de Documentos.....1
- 2- García Ordenó que la Armada no Pague Emergencia Médica al Club Naval.....2
- 3- Armada Rescata a Tripulante de Pesquero que Sufrió Preinfarto.....3
- 4- Ministerio de Defensa Abrió Más de 30 Llamados Laborales.....3
- 5- Ministerio de Defensa Rechazó Pedido de Documento Elaborado en 2005.....3
- 6- Justicia Condenó a Dos Ex-Militares por Torturas Durante la Dictadura.....3
- 7- 50 Años del Golpe de Estado: Actos, Libros y Opiniones.....4
- 8- Opinión: Proyecto para Publicar Archivos de la Dictadura es “Doble Discurso”...4

1. Continúa Debate sobre Proyecto de Publicación de Documentos

Según informó *El Observador*, el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo para hacer de acceso público archivos del pasado reciente (ver Informe Uruguay 16/2023 y 17/2023) alcanza a 153 conjuntos de documentos declarados como “reservados” por 15 años en una resolución de 2011 de la entonces directora del Archivo General de la Nación, Alicia Casas de Barrán. La nota de *El Observador* detalla el listado de los archivos que se harían públicos de aprobarse el proyecto de ley. Los documentos, que provienen, en gran medida, de los archivos de los organismos de inteligencia de la dictadura (DGID, SID y OCOA), contienen listados de presos políticos y de sus abogados, de integrantes de grupos guerrilleros, de postulantes a integrar los servicios de inteligencia y de colaboradores del régimen cívico-militar. Algunos de los documentos refieren a hechos ocurridos después de la restauración democrática en 1985, llegando incluso hasta el año 2003. El lunes 29 de mayo, la Vicepresidenta Beatriz Argimón recibió a los Ministros de Educación y Cultura y de Defensa Nacional, Pablo Da Silveira y Javier García, para intercambiar sobre el proyecto de ley. Argimón dijo en rueda de prensa que la iniciativa es “*muy importante*” para avanzar con “*la búsqueda de la verdad de un período histórico que a todos nos interesa*”. Consultada respecto a la negociación del proyecto a la interna de la coalición, sostuvo que como “*tiene que ver específicamente con brindar transparencia en la búsqueda de la verdad, dudo de que haya gente que pueda negarse a este proyecto*”. Asimismo, García afirmó que la publicación de los documentos es necesaria “*para el conocimiento de la verdad total, sin intermediarios ni ediciones, y sin que nadie diga qué se puede leer y qué no*”. A su vez, en entrevista para el semanario *Búsqueda*, el Ministro de Defensa sostuvo que pensaba que el proyecto sería “*apoyado por todo el sistema político*”, pero que el oficialismo se encontró con el “*temor*” y “*nerviosismo*” de dirigentes del Frente Amplio. Si bien afirmó que no puede aseverarlo porque no leyó todos los archivos, García señaló que tiene “*la impresión de que esa especie de pacto de los combatientes que hubo en los momentos trágicos de Uruguay se fue prolongando en el tiempo. Y el pacto involucró a gente que estuvo en el Ministerio de Defensa Nacional, porque ese pacto de los combatientes tuvo el origen entre el MLN y los militares golpistas de la época (...). Si no, no me explico que en gobiernos anteriores no haya entregado información que estaba acá en el ministerio, información tan sensible*”. En este sentido, detalló que al llegar al Ministerio se encontraron “*solicitudes de información realizadas por familiares de víctimas que expresamente no se habían contestado, vinculadas a tribunales de honor, y los familiares debieron reiterar esas solicitudes*”, aunque eximió de ese

planteo al Ministro Jorge Menéndez (2016-2019). Consultado acerca de la confidencialidad de la información a ser publicada, el Ministro de Defensa afirmó que *"el proyecto establece que cuando haya información sensible se puede reservar de acuerdo a lo que establece la ley de acceso a la información pública, que, por ejemplo, señala que como información reservada podrá clasificarse aquella que pone en riesgo la vida, la dignidad humana, la seguridad o la salud de cualquier persona"*. Ante la pregunta de si había consultado a las Fuerzas Armadas sobre el proyecto de ley, García respondió que éstas no fueron consultadas ni opinaron al respecto *"porque no corresponde, porque las Fuerzas Armadas no opinan sobre la política y esto es una decisión política"*. Finalmente, consultado por la visión de los familiares de detenidos desaparecidos con la actuación del gobierno en temas del pasado reciente, García destacó que *"objetivamente este es el gobierno que más información ha dado en materia de derechos humanos"*. (El Observador - Nacional - 30/05/2023; La Diaria - Parlamento - 30/05/2023; El Observador - Nacional - 02/06/2023; Búsqueda - 01/06/2023)

2. García Ordenó que la Armada no Pague Emergencia Médica al Club Naval

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ordenó que la Armada deje de prestarle cobertura de emergencia médica al Club Naval. García explicó que la decisión se debe a que la prestación *"no correspondía. Ya la Armada comunicó a la empresa adjudicataria que quedaba sin efecto esa cobertura"*. En entrevista con el programa televisivo *Desayunos Informales*, el jerarca había sido interrogado por las razones por las cuales la Armada había incluido al Club Naval entre las áreas a cubrir por la emergencia móvil contratada por la fuerza, según un llamado público a licitación. En la licitación 66/22, que se abrió el 30 de diciembre del año pasado y aún está vigente, se disponía que el servicio contratado podría trabajar en diferentes dependencias y centros vinculados a la Armada. El pliego de la licitación exigía *"cobertura total y durante 24 horas del día, de todo el año, ante un suceso o accidente que exija una rápida atención"*. El pliego también establecía que el Club Naval podría solicitar hasta 400 veces por año el servicio pudiendo, pese a ser una institución privada, contar con el servicio de emergencias de la Armada. En el programa televisivo, el ministro había dicho que tal cobertura podría encuadrarse en convenios que existen entre la Armada y la institución privada, pero agregó que estudiaría el caso luego con mayor tranquilidad. En la tarde, decidió cesar el servicio. Ya en junio de 2022, el C/A Otto Gossweiler, que se desempeñaba como Director de Material Naval, ordenó cancelar pagos que la Armada realizaba por los servicios de luz, agua y gas del Club Naval, el Centro de Suboficiales de la Armada y la Liga Marítima Uruguaya. Gossweiler fue luego sancionado en reiteradas oportunidades por los mandos y finalmente pidió el pase a retiro, aunque la decisión de dejar de pagar esos servicios fue refrendada por el ministro García. Ahora, el ministro cesó definitivamente los pagos tras recibir una serie de informes que confirmaban que las Fuerzas Armadas abonaban contratos a instituciones privadas que, en ocasiones, no daban ninguna contraprestación a cambio. *El Observador* accedió a los documentos que realizaron los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas, en el que se señala que el MDN pagó en 2021 a tres clubes privados (Club Naval, el Centro de Suboficiales de la Armada y el Club de la Fuerza Aérea) facturas de luz, agua, gas y teléfono, monto que salió del presupuesto asignado a suministros de cada una de las fuerzas. En el caso del Club Naval, el informe señalaba que la Armada no tiene un *"registro exacto"* de cuándo empezó a pagar las facturas del club, aunque mencionaba que la situación *"data de muchos años"*. El documento agregaba que *"en el caso de UTE, los pagos se han efectuado desde, al menos, la década del 70"*. En 2021, el monto total de los pagos de Defensa al Club Naval ascendió a \$2.802.778. (El Observador – Nacional – 27/05/2023; El Observador - Nacional - 27/05/2023)

3. Armada Rescata a Tripulante de Pesquero que Sufrió Preinfarto

En la tarde del pasado martes 30 de mayo, la Armada Nacional informó que debió evacuar con un helicóptero a un tripulante de un buque pesquero que se había descompensado a unas 120 millas náuticas al SE de Punta del Este y tenía una alta probabilidad de infartar. El personal del Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el Mar (MRCC) recibió un llamado de la Prefectura informando que habían establecido comunicación satelital con un buque pesquero de bandera uruguaya llamado “*Canadian Spirit*”. Uno de los tripulantes había perdido el conocimiento y, tras ser reanimado por sus compañeros, dijo que le dolía el brazo derecho y la nuca, síntomas de preinfarto, antes de descompensarse nuevamente. Luego de la evaluación por parte del médico de guardia de la aviación naval, se solicitó una evacuación inmediata para descartar, una vez en tierra, que el tripulante sufra un infarto agudo del miocardio. El MRCC determinó que el barco pesquero cambiara su rumbo hacia la Bahía de Maldonado, dada la cercanía con el puerto. Mientras tanto, un helicóptero de la Aviación Naval se preparó para salir. Antes de que partiera el helicóptero, lo hizo un avión O2 761 para llegar más rápido, hacer un vuelo de reconocimiento y evaluar las condiciones climáticas para la evacuación. Con condiciones favorables, el helicóptero llegó al lugar y comenzó la evacuación. Un rescatista bajó en cable desde el aire, sujetó al tripulante y subió de vuelta al helicóptero para trasladarlo hacia un centro asistencial, donde recibió la asistencia pertinente.

(El Observador – Nacional – 31/05/2023)

4. Ministerio de Defensa Abrió Más de 30 Llamados Laborales

El Ministerio de Defensa Nacional abrió más de 30 llamados laborales para ocupar distintos cargos en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Los llamados, destinados a cubrir vacantes de administrativos, ingenieros, carpinteros, herreros, limpiadores, pintores, albañiles, entre otros, estarán publicados en la web de *Uruguay Concurso* y permanecerán abiertos hasta el 5 de junio.

(El Observador – Nacional – 02/06/2023)

5. Ministerio de Defensa Rechazó Pedido de Documento Elaborado en 2005

El proyecto interdisciplinario *Cruzar* de la Universidad de la República solicitó al Ministerio de Defensa Nacional el documento elaborado por el Tte. Gral. Carlos Díaz y el ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Ángel Bertolotti, quienes fueron designados para integrar “*una comisión para investigar acerca de detenidos-desaparecidos, presentando un informe al Sr. Comandante en Jefe con fecha 5 de agosto de 2005*”. La petición fue denegada por el Ministerio de Defensa Nacional, con la justificación de que no podían “*dar una copia*” del documento. La información fue solicitada por entender que el mencionado documento contiene información clave sobre el paradero de detenidos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar.

(La Diaria – Justicia -21/05/2023)

6. Justicia Condenó a Dos Ex-Militares por Torturas Durante la Dictadura

La Jueza María Merlo condenó a 12 años y seis meses de prisión a los exmilitares Rubens Francia y Francisco Macalusso por reiterados delitos de privación de libertad y tortura a 22 militantes de la Unión de Juventudes Comunistas en el ex Batallón de Ingeniería N° 6 de San José (95 km al NO de Montevideo) durante la dictadura (ver Informe Uruguay 15/2023). Entrevistado por *La Diaria*, el Fiscal especializado en crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, destacó el trabajo de la jueza Merlo y el hecho de que haya ido más allá del pedido de la Fiscalía. “*La sentencia fue excelente porque tuvo una extensa motivación en la que*

dio por probada toda la teoría del caso de la Fiscalía, admitió la existencia de las torturas, de la privación de libertad y la participación clara de los imputados”, comentó Perciballe. Por otra parte, que los imputados tengan la misma condena expresa, desde la perspectiva del fiscal, el reconocimiento de que los condenados actuaban en conjunto. Perciballe también valoró que la sentencia de Merlo haya avanzado sobre el reconocimiento de las víctimas y su dignidad, la responsabilidad del Estado en los crímenes de lesa humanidad y la condición intrínseca de este tipo de crímenes respecto a su afectación para con toda la humanidad. Por su parte, Pablo Chargoña, el abogado de las víctimas, calificó la sentencia de “*muy sólida*” y con una posición de avanzada en materia de reconocimiento del derecho internacional y la construcción jurídica. Este fue el segundo juicio oral en una causa sobre crímenes de la dictadura, dado que la mayoría de las causas se llevan adelante en el marco del viejo Código del Proceso Penal, reformulado en noviembre de 2017. Consultado por *La Diaria* acerca de la diferencia entre los procesos, Chargoña señaló que “*lo más evidente es la celeridad con la que se investiga la denuncia en el ámbito de la fiscalía especializada*”, destacando también la posibilidad de que el juez esté presente en las audiencias y escuche las voces de todos los testigos, las víctimas y los expertos en una audiencia de varias sesiones. Durante el juicio declararon ocho víctimas del terrorismo de Estado, que estuvieron detenidos en la unidad militar donde se cometieron los delitos. A su vez, se aportaron también otros testimonios que reconocieron a Macalusso y Francia operando en el Batallón.

(La Diaria – Justicia – 01/06/2023; El Observador – Nacional – 02/06/2023)

7. 50 Años del Golpe de Estado: Actos, Libros y Opiniones

Según informó *Búsqueda*, el gobierno estaría preparando para el próximo 27 de junio, fecha en la que se cumplirán 50 años del Golpe de Estado de 1973, una serie de eventos como “*recordatorio de esa fecha clave en la historia reciente*”. En el acto central se prevé la participación de los tres expresidentes que permanecen vivos: Julio María Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle y José Mujica. Asimismo, con motivo de los 50 años del Golpe de Estado, Ediciones de la Banda Oriental publicó el libro “*Memorias del 27 de junio de 1973: el fantasma que nos habita*”. En el prólogo del libro se explica que “*se les pidió a 45 personas que vivieron el golpe de Estado en Uruguay*” que relaten sus memorias y recuerdos del mencionado episodio. El libro contiene un compendio que incluye los relatos de dirigentes políticos, músicos, docentes, escritores, historiadores y otras figuras públicas. Por su parte, el sociólogo Rafael Paternain publicó una columna de opinión en *Brecha* sobre la dictadura, sus consecuencias y sus formas de dominación. El autor concluye que “*la dictadura colonizó por completo el mundo de la vida. Tuvo el poder de imponer condiciones y silencios (...) pero la dominación no fue solo política, impregnó la vida social de forma profunda: al mismo tiempo que se protegió el capital, se agudizaron la pobreza y la exclusión*”.

(Búsqueda – Información Nacional – 01/06/2023; Búsqueda – Información Nacional – 01/06/2023; Brecha – Opinión – 02/06/2023)

8. Opinión: Proyecto para Publicar Archivos de la Dictadura es “Doble Discurso”

En una columna de opinión publicada en el semanario *Brecha*, el periodista Samuel Blixen sostiene que el ministro García tiene un “*doble discurso*”, ya que “*por un lado, se decide a «dar toda la documentación», pero en los hechos ha negado la entrega de documentos vitales con diferentes justificaciones. (...) Ahora está claro que la «apertura» de los archivos es una especie de invitación a los curiosos para que escarben en los documentos en busca de «pruebas» contra el Frente Amplio*”. Según el periodista, estos fines desdibujan el propósito de “*encontrar la verdad*”, dado que si fuera esa la intención “*el gobierno debería, antes*

*que nada, ordenar a las autoridades militares que entreguen la información sobre las desapariciones y los enterramientos” y reclamar por los archivos “que permanecen ocultos”, en especial los del OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) y el SID (Servicio de Información de Defensa). En referencia a la nota de *El Observador* que detalla la lista de archivos que pasarían a ser públicos de aprobarse el proyecto de ley, Blixen sostiene que García “llegó a ese centenar y medio de «archivos» simplemente desmembrando, desguzando el Archivo Berrutti”, convirtiendo “en «archivos» los rollos microfilmados que la exministra Azucena Berrutti incautó en la Escuela de Inteligencia en 2007”. Finalmente, Blixen afirmó que el Archivo Berrutti, incautado en el cuartel del ex-CGIOR (Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva), “comprendió unos 1.100 rollos microfilmados, con una numeración que llega hasta el 3.001. Hay un bache de unos 1.000 rollos entre el número 2.000 y el 3.000. Pero lo más importante es que la numeración comienza a partir del 99. Los primeros 98, que probablemente contengan la información clave, son un misterio que el ministro podría desvelar si ordenara buscarlos, en lugar de azuzar sabuesos para desenterrar historias menudas que a esta altura a nadie le interesan”.*

(Brecha – Opinión – 02/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y->

[politic-as-publicas/](#)